



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD


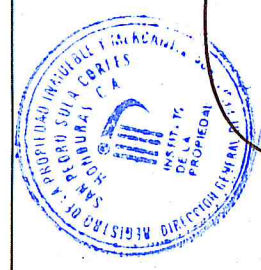


RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

1	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	05019010330076

Recibo No. 0000184727

2	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	PENDANA, S. DE R.L. DE C.V.

3	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	001	COMPRA VENTA	6,450.00
	 		
	TOTAL A PAGAR		6,450.00

Total a pagar en letras: Seis mil cuatrocientos cincuenta Lempiras con 00/100

Instrumento No. 1596 de fecha: 17/06/2015 autorizado por el notario: JULIO CESAR MELARA HERNANDEZ Exequátur No. 1212

SPS 17/6/15
Lugar y fecha


Firma del usuario

4	FECHA DE PAGO	Para uso exclusivo del banco	5	VALOR RECIBIDO		
	DIA			MES	AÑO	6,450.00
	17			6	15	
6	CÓDIGO BANCO	Sello oficina recaudadora	Firma del cajero			
	2001					

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo No. 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

6450.00